

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 08.12.21 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2021, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 74 - Exp. Nº 071120-503195-21

Asistente del Depto. de Medicina Legal y Ciencias Forenses	IG2MLCF
(Nro. 1379, Esc. G, gdo.2, 20 hs., rubros FM- Llave Presupuestal 0700010100)	

Nº 73 - Exp. Nº 070550-502524-21

Asistente de la Carrera Licenciatura en Terapia Ocupacional de la EUTM	IG2LTO3817
(Nro.3817, Esc. G, gdo.2, 20 hs, Llave Presupuestal 700010102)	

Nº 40 - Exp. Nº 071120-502456-21

Asistente del Depto. de Psicología Médica	IG2PSM2613
(Nros.2613, Esc. G, gdo.2, 20 hs, Llave Presupuestal 1500010100)	

PERFIL:

El cargo de Asistente, grado 2 del Departamento de Psicología Médica de la Facultad de Medicina, es un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El asistente (grado 2) desempeña actividades de docencia, asistencia e investigación. Se debe procurar encomendarle tareas que requieran iniciativa y responsabilidad. Por tanto consideramos que es tarea del Asistente grado 2 las siguientes: a.En referencia a la enseñanza •Participara en la docencia directa en diferentes cursos del Departamento •Apoyará a grupos de estudiantes de pre grado, en aspectos establecidos o especializados de los cursos correspondientes. •Colaborará en la elaboración de pruebas •Colaborará en la preparación de material didáctico. •Preparará y presentará seminarios de actualización en distintos temas y revisiones de artículos en revistas, en las actividades de formación del departamento. a.En referencia a la asistencia •Realizara la asistencia (interconsulta) a pacientes internados en el hospital general. Para resolver la interconsulta deberá realizar recomendaciones al médico, y realizar intervenciones con el paciente y/o su familia. •Deberá hacer el registro de las interconsultas en la historia clínica del Hospital. •Se fomentará la integración interdisciplinaria a alguna policlínica especializada o grupo de especialización asistencial •Preparará y presentará ateneos, en las actividades de formación del departamento. a.En referencia a la investigación •Se le solicitará la participación en algún proyecto de investigación, siguiendo algunas de la líneas establecidas por el departamento, •Se incentivara la iniciativa para investigar en temas de su interés así como la continuidad de su formación académica a través de programas de maestría. •Se fomentará la realización de una monografía al final del periodo de su grado 2, acorde a la actividad de investigación realizada durante su grado.

Nº 32 - Exp. Nº 151600-509939-21

Asistente de la Clínica Quirúrgica "B"	IG2CQB2621
(Nro.2621, Esc. G, gdo.2, 36 hs, Llave Presupuestal 1500010100)	

Nº 31 - Exp. Nº 151600-506760-21

Profesor Adjunto del Centro de Nefrología – Orientación Diálisis Crónica	IG3NEF2225
(Nro.2225, Esc. G, gdo.3, 24 hs, Llave Presupuestal 1500010100)	

Profesor Adjunto de Cirugía Cardíaca del Centro Cardiovascular

IG3CIRCAR

(Nros.2641, Esc. G, gdo.3, 24 hs, Llave Presupuestal 1500010100)

PERFIL:

Horario: Se desempeñan de lunes a viernes en coordinación con el Profesor Titular

GUARDIAS: 15 días al mes conformará y coordinará el equipo de guardia de retén de Cirugía Cardíaca

Requisitos del cargo:

- **Doctor en Medicina**
- **Posgrado en Cirugía Cardíaca**

OBJETIVO DEL CARGO

Cumplir con lo establecido en el art. 10 del Estatuto Personal Docente. Coordinar y supervisar a un grupo de Asistentes y Residentes asignados por el Profesor Titular. Cumplimiento de la funciones sustantivas establecidas en los art. 1 y 2 del Estatuto Personal Docente de la UDELAR, acorde a su carga horaria (Art. 14 a)

ACTIVIDADES:

1- Actividad Asistencial: coordinar y supervisar:

- a) Consulta en policlínica
- b) Consulta de urgencia
- c) Visita a pacientes internados
- d) Interconsultas a pacientes internados
- e) Actividad quirúrgica en Block Quirúrgico Central coordinada
- f) Actividad quirúrgica en Block Quirúrgico Central de urgencia
- g) Guardias de Cirugía Cardíaca

2- Actividad Docentes:

- a) Teórica y práctica de posgrado
- b) Teórica de grado

3- Actividad de investigación:

- a) Iniciativa en el desarrollo de tareas de investigación del Servicio
- b) Participación en Proyectos de Investigación

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día **27 de DICIEMBRE de 2021**
Hasta las 23:59 horas del día **10 de ENERO de 2022**

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)
- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)
- ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)
- COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

*** ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.**

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

- Puede demorar en recibir la clave dos o tres días, depende del volumen de trabajo del Departamento.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108,Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un periodo de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: **disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.**
